



# MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

## ACTA FINAL

### TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DESIGNADO PARA EL CONCURSO INTERNO DIRECCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y MOVILIZACIÓN CÍVICA

En Guayaquil, a los 7 días del mes de diciembre del año 2015, siendo las 10H00, en el despacho del Director de Recursos Humanos, situado en el cuarto piso del Palacio Municipal, entrando por la calle 10 de Agosto, se reúnen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición designado para el Concurso Interno de la Dirección de Salud e Higiene Municipal, señores: Abg. Mónica Estrada Isaías, delegada del Alcalde y quien preside este Tribunal, Arq. Abel Pesantes Rodríguez, Director de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica e Ing. Patricio Medina Zambrano, en su calidad de Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso interno en mención, por designación del Alcalde, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1) Declarar a los ganadores del concurso interno de méritos y oposición para llenar una 1 (una) vacante del cargo de Asistente Administrativo, grado 10; y, 1 (una) vacante del cargo de Supervisor de Mantenimiento, grado 10.
- 2) Aprobar la publicación en el portal electrónico de esta institución, de los ganadores del concurso en referencia.
- 3) Aprobar la notificación, de esta resolución a los ganadores de este concurso.
- 4) Solicitar al Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso, prepare el informe técnico de todo el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de tres días hábiles posteriores a la notificación, realice las designaciones pertinentes.

Toma la palabra la Abg. Mónica Estrada Isaías, y pone a consideración de los miembros de este Tribunal, que en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Décima de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, expedida por Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0222 del 6 de noviembre del 2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.383 del 26 de noviembre del mismo año; y, reformada por Acuerdo Ministerial No.MDT-2015-0046 del 13 de marzo del 2015, publicado en el Registro Oficial No.467 del 26 de marzo del mismo año, que hace alusión a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la LOSEP, en concordancia con el numeral 2 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, se convocó a **Concurso Interno de Méritos y Oposición** a los siguientes servidores municipales, quienes han mantenido contratos ocasionales por más de 4 años de manera ininterrumpida, subordinados a la **Dirección de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica**:

PARTICIPANTE	CARGO	GRADO
GABRIELA SOFÍA CARGUA PIN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	10
GALO EFRÉN GALLARDO ROMERO	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	10

3



# MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Página No.003  
Acta final...//

No habiendo puntos varios que tratar, se concede el receso correspondiente para la redacción del acta, luego de lo cual la Presidencia procede a la lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de este Tribunal, procediendo a suscribirla en unidad de acto con la Presidente quien da por terminada la sesión a las 11h00.-

  
Abg. Mónica Estrada Isaías  
DELEGADA DEL ALCALDE  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

  
Arg. Abel Pesantes Rodríguez  
DIRECTOR DE ÁREAS VERDES, PARQUES  
Y MOVILIZACIÓN CÍVICA

  
Ing. Patricio Medina Zambrano  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del numeral 2 de la cláusula Décima de la reforma a la aludida norma, el Tribunal de Méritos y Oposición para este concurso interno, declarará ganador o ganadora a la o el servidor que en su puntaje final, incluyendo el puntaje por experiencia, hubiere obtenido como mínimo 70 puntos. La o el administrador de la UATH institucional remitirá toda la documentación producto del presente proceso a la máxima autoridad o su delegado para que se haga la (s) designación pertinente. Una vez hecha la designación, la o el servidor contará con 3 días para posesionarse en su nuevo cargo.

Con estos antecedentes, este Tribunal **RESUELVE:**

**Primero:** Declarar como ganadores del Concurso Interno de Méritos y Oposición de la Dirección de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica, para llenar las vacantes de los cargos que se detallan a continuación, a los siguientes servidores municipales:

PARTICIPANTE	CARGO	GRADO	PRUEBAS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (SOBRE 65 PTOS.)	PRUEBAS PSICOMÉTRICAS (SOBRE 25 PTOS.)	ENTREVISTA (SOBRE 15 PTOS.)	PUNTAJE TENTATIVO FINAL	+ACCIONES AFIRMATIVAS/TIEMPO DE SERVICIO/NO MÁS DE 10 AÑOS	PUNTAJE FINAL
GABRIELA SOFÍA CARGUA PIN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	10	65	18	14	97	5	102
GALO EFRÉN GALLARDO ROMERO	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	10	63	19	14	96	4	100

PARTICIPANTES	P.PRESUPUESTARIA No.
GABRIELA SOFÍA CARGUA PIN	3170.181
GALO EFRÉN GALLARDO ROMERO	3170.182

**Segundo:** Publicar este acta en el portal electrónico [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec) de esta institución.

**Tercero:** Comunicar a los ganadores del presente concurso interno de estas designaciones.

**Cuarto:** Solicitar al Director de Recursos Humanos y Administrador de este concurso interno, prepare el informe técnico de todo el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de tres días hábiles posteriores a la notificación, realice las designaciones pertinentes.

